

# **ACTA DE LA 14ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL**

Reunidos a las 12 horas del día 1 de diciembre de 2009

## **Asistentes:**

Genaro Luis García López  
Rita Fernandes Marujo  
David Herreros Díez  
Ana Belén Ríos Hilario  
Crispulo Travieso Rodríguez

## **Asuntos:**

1º Aprobación acta reunión anterior.  
Se aprueba por asentimiento.

2º Aprobación de la memoria de calidad.  
Tras la lectura de la Memoria de calidad del curso académico 2008-2009 por parte de cada uno de los miembros de la comisión, se aprueba por asentimiento la redacción de la misma y se pasa a remitirla por parte del Presidente de la Comisión de Calidad a la Comisión Académica del Máster en Sistemas de Información Digital. Se adjunta al acta como anexo I, la memoria definitiva del curso anteriormente mencionado.

## **Resolución:**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la Memoria de calidad del curso académico 2008-2009.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00 horas

Fdo. Ana B. Ríos Hilario  
(Secretaria de la Comisión de Calidad del Máster de Sistemas de Información Digital)





VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA

ANEXO I

---

Máster Universitario en Sistemas de información digital [MSID]  
Facultad de Traducción y Documentación

---

## Memoria Anual y Plan de Mejoras (Curso 2008-2009)

---

Salamanca, diciembre de 2009

Sumario:

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	3
1.2. EL PROCESO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.....	3
<b>2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL AÑO ANTERIOR</b> .....	<b>6</b>
2.1. ACTUACIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS.....	6
2.2. ACTUACIONES NO PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS.....	6
2.3. ACTUACIONES PROGRAMADAS Y NO DESARROLLADAS.....	6
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL TÍTULO</b> .....	<b>8</b>
3.1. LISTADO DE COMPROBACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL TÍTULO.....	8
3.2. LISTADO DE LAS EVIDENCIAS DISPONIBLES.....	13
3.3. PUNTOS FUERTES, DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	14
<b>4. PLAN ANUAL DE MEJORAS DEL TÍTULO</b> .....	<b>19</b>

Datos de contacto:

**Enseñanza:** Máster Universitario en Sistemas de información digital

**Universidad:** Universidad de Salamanca

**Responsable de la Comisión de Calidad:** Genaro Luis García López

Dirección: Facultad de Traducción y Documentación, C/ Francisco Vitoria 6-16, despacho 30,  
37.008 Salamanca

Teléfono: +34 923 294580, ext. 3058

Dirección correo electrónico: [genaroluis@usal.es](mailto:genaroluis@usal.es)

Página web: <http://mastersid.usal.es/>

## 1. Introducción

En este documento se presenta la Memoria Anual y Plan de Mejoras del Máster Universitario en Sistemas de Información Digital (MSID) del curso 2008-09 estructurada en cuatro apartados. El primero es la Introducción y en él se exponen la composición de la Comisión de Calidad del Título (CCT) y una breve descripción de su trabajo realizado en el último curso. En el segundo, se incluyen las actuaciones de mejora ejecutadas y aquellas otras no ejecutadas así como una valoración general del plan de mejoras del año o curso anterior. En el tercero, se presenta un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra el Título (puntos fuertes y débiles) junto con la formulación de acciones de mejora que convendría implantar. El informe se cierra con la planificación y seguimiento de las acciones de mejora propuestas para el próximo curso.

Muchas de las propuestas, dada la fecha de entrega de esta memoria ya se han puesto en práctica. Cuando sea así, se indicará expresamente.

El Máster en Sistemas de información digital se implantó en el curso 2007-2008 después de haber pasado por un proceso de aprobación y evaluación, tanto por parte de la propia Universidad de Salamanca, como de la ACSUCyL.

### 1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Título

Los miembros actuales de la CCT son:

- Presidente: Genaro Luis GARCÍA LÓPEZ, Profesor contratado doctor
- Vocal (secretaria): Ana Belén RÍOS HILARIO, Profesora contratada doctora
- Vocal: Crispulo TRAVIESO RODRÍGUEZ, Profesor colaborador
- Vocal: Rita FERNANDES MARUJO, Alumna
- Vocal: David HERREROS DÍEZ, Alumno

### 1.2. El proceso de trabajo de la Comisión

#### Constitución de la Comisión de Calidad del Título

La CCT se constituyó el 11 de octubre de 2007 con los siguientes integrantes: Genaro Luis García López, Ana Belén Ríos Hilario, Crispulo Travieso Rodríguez; y los alumnos Raúl Aguado Rodríguez y Cláudia Maria Acosta Amorím. Se reunió en varias ocasiones durante el curso 2007-2007.

Al comienzo del curso académico 2008-2009 se volvió a constituir, con los tres vocales profesores ya integrantes y siendo sustituidos los dos alumnos por una nueva alumna, dejando vacante la otra vocalía de representación del alumnado por falta de candidaturas.

Al comienzo del curso académico 2009-2010 se volvió a constituir, con los tres vocales profesores ya integrantes y con dos alumnos.

#### Desarrollo del trabajo

Las reuniones celebradas (así como los acuerdos principales) fueron los siguientes:

-2 de febrero de 2009: Actualización del listado de alumnos, aprobación de los modelos de encuestas y establecimiento de las fechas para el envío de cuestionarios, visitas del personal técnico encuestador y debate y aprobación de las sugerencias de la Unidad de Evaluación de la Calidad a la Memoria anual y plan de mejoras del Máster SID.

-5 de junio de 2009: Estudio del escrito del Departamento de Biblioteconomía y Documentación y adopción de medidas y sugerencias de mejora en relación con los temas allí planteados: reunión con el Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad, solicitud de una reunión urgente de la Comisión Académica, reunión del plenario del profesorado tanto a comienzo del curso como en las fechas establecidas por la Comisión Académica, solicitud de información sobre firmas de convenios de colaboración y remisión de los acuerdos...

-18 de junio de 2009: Seguimiento de la situación del Máster y de los escritos recibidos y enviados.

-30 de junio de 2009: Seguimiento de la situación del Máster tras la dimisión irrevocable del Director del mismo, informe sobre las distintas reuniones mantenidas por el Presidente de la Comisión, informe de las distintas gestiones realizadas para asegurar el normal funcionamiento del Máster.

-7 de septiembre de 2009: Seguimiento de la situación del Máster SID, propuestas de solución para la dimisión de la Coordinadora del Máster, propuestas de solución para los problemas de los alumnos en la matriculación, propuestas de solución para la renuncia a impartir docencia de tres profesores y propuestas para que la Comisión Académica encuentre una salida a la crisis del Máster.

-10 de noviembre de 2009: Constitución de la Comisión de Calidad con sus nuevos integrantes, informes sobre reuniones del Presidente de la Comisión con el Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad (propuestas acordadas) y asistencia al curso sobre calidad del 16 de octubre. Comienzo de las gestiones para la elaboración de la Memoria anual.

-24 de noviembre de 2009: Distribución de tareas para la redacción de la Memoria anual.

El presidente de la CCT asistió a sendas reuniones con el Director de la Unidad de Evaluación de Calidad y a un curso.

A través de su Presidente, la CCT mantuvo el contacto con la Unidad de Evaluación de Calidad, a través de su Director y de otros miembros de su personal (como Eloy García Sevillano). Este contacto ha servido para recibir los documentos que elabora la USAL, adaptar el contenido de los formularios de las encuestas a las necesidades del MSID, concertar las citas para pasar las encuestas presenciales, solucionar los problemas presentados en el envío de los cuestionarios para medir la satisfacción de los diferentes agentes implicados...

También se han tenido en cuenta los documentos producidos por la Universidad de Salamanca como las Directrices para el Sistema de garantía de calidad de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y estudios de doctorado de la Universidad de Salamanca, aprobadas por Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2007.

Para recibir las sugerencias de alumnos, profesores y otras personas interesadas se creó en el curso anterior un buzón de sugerencias en la página principal del Máster SID (<http://mastersid.usal.es>) que reenviaba los mensajes directamente a la dirección de correo-e del Presidente de la Comisión de Calidad. Sin embargo, posteriormente esos correos-e dejaron de llegar al Presidente de la CCT, sin que se hayan vuelto a recibir a través de esa vía. Aunque sí se han recibido en persona o directamente a través del correo-e personal del Presidente. Cuando se ha tratado de quejas o sugerencias el Presidente de la CCT las ha contestado directamente o las ha llevado para su estudio (y resolución) a la Comisión; cuando eran simplemente preguntas sobre aspectos relacionados con el MSID (plazos de matrícula, requisitos...) se han derivado al Director del MSID o posteriormente a la Coordinadora o al Presidente de la Comisión Académica.

La CCT ha actuado en coordinación con la Comisión Académica (CA) (puesto que el presidente de la CCT es vocal de la CA) y con la Comisión del Prácticum (CP) (puesto que el presidente de la CCT es secretario de la CP). Si bien no siempre los correos-e enviados desde la CCT han sido contestados.

### **Material para la elaboración de esta memoria**

Además del material recibido directamente de la Unidad de evaluación de la calidad, se contó también con el que se recibía en el Máster. Los principales documentos de trabajo han sido:

- Atas de las reuniones de CCT mencionadas más arriba.
- Archivo de los correos electrónicos recibidos o enviados por el Presidente de la CCT.
- Resultados académicos 2008-2009 del MSID [M022] con los datos obtenidos del CPD.
- Informe de resultados: encuesta de satisfacción de estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la Universidad del MSID [INF. 1.1.6. 2009\_00015] elaborado por la Unidad de evaluación de la calidad en marzo de 2009.
- Informe de resultados: encuesta de satisfacción de las entidades colaboradoras [INF. 1.1.6. 2009\_00051].
- Informe de resultados: encuesta de satisfacción con las prácticas externas [INF. 1.1.6. 2009\_00050].
- Informe de resultados: encuesta de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: segundo semestre [INF. 1.1.6. 2009\_00024].
- Informe de resultados: encuesta de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: primer semestre [INF. 1.1.6. 2009\_00014].

### **Aprobación y difusión de la Memoria anual y Plan de Mejoras**

Memoria elaborada por la Comisión de Calidad del Título, finalizada el día 1 de diciembre y aprobada en la reunión de la CCT de 1 de diciembre de 2009. Remitida el día 4 de diciembre a la Comisión Académica del Título. Debido a que, por resolución del Rector, se decide relevar de sus funciones a los miembros de dicha Comisión, se pospone su aprobación hasta que sea elegida una nueva Comisión Académica. Debido a que el nombramiento de dicha Comisión y la elección de un Director permanente del Título se retrasa, el Presidente de

la Comisión de Calidad del Título pasa la Memoria al Director del Departamento, facultado para su aprobación en virtud de las facultades que le otorga la resolución rectoral de 2 de diciembre de 2009. Aprobada finalmente el día 4 de febrero de 2010 por la Dirección del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la USAL.

## **2. Seguimiento del plan de mejoras del año anterior**

[Nota: Cumplimentar este apartado siguiendo los puntos 2.1-2.3 en el caso de que el Título disponga de un Plan de mejoras del año anterior. En el caso de que no se disponga de dicho Plan pero se hayan llevado a cabo acciones de mejora, se recomienda indicarlas en una redacción abierta o siguiendo el esquema que la Comisión considere oportuna].

Se trata de reflejar por escrito el grado de cumplimiento de las actuaciones de mejora que se programaron el año anterior, junto con un análisis de las dificultades y facilidades encontradas en su desarrollo, incidiendo especialmente en las causas o motivos por los que no se ejecutaron determinadas acciones. También se incluirán aquellas acciones que si bien no estaban programadas sí se desarrollaron.

### **2.1. Actuaciones programadas y desarrolladas**

#### 2.1. Jornadas de bienvenida

- Dificultades: Desconocidas.
- Facilidades: elaboración por parte de la Dirección del Máster de las actividades de bienvenida con el concurso de los presidentes de las tres comisiones.
- Impacto o beneficios: Recepción de los alumnos que pudieron obtener una visión general del Máster y de sus objetivos; así como conocer las instalaciones de la Facultad y presentar candidaturas para los representantes de alumnos en las comisiones.

### **2.2. Actuaciones no programadas y desarrolladas**

Para cada acción no programada en el Plan anterior y desarrollada especificar:

- Motivos o razones por las que se ha implantado
- Dificultades
- Facilidades
- Impacto o beneficios

### **2.3. Actuaciones programadas y no desarrolladas**

#### 1.1. Actualización de los programas.

- Motivos o razones por las que no se ha implantado / Dificultades encontradas. Desde el órgano encargado no se llevó a cabo tal iniciativa.
- La importancia de llevarlas a cabo/ Riesgos de no llevarse a cabo dicha acción: Desfase entre el programa existente en la web y el que desarrolla el profesorado del máster, pudiendo llevar a equívoco al alumnado potencial.
- Condiciones que deberían darse para poder ejecutar las acciones: Que la Comisión Académica la incluyese entre sus actuaciones.

#### 1.2. Actualización de la coordinación de contenidos.

- Motivos o razones por las que no se ha implantado / Dificultades encontradas. Desde el órgano encargado no se llevó a cabo tal iniciativa.  
La importancia de llevarlas a cabo/ Riesgos de no llevarse a cabo dicha acción: Solapamiento en aspectos concretos de las diversas materias que conforman el plan de estudios.
- Condiciones que deberían darse para poder ejecutar las acciones: Que la Comisión Académica la incluyese entre sus actuaciones.

#### 2.3. Orientación laboral:

- Motivos o razones por las que no se ha implantado /Dificultades encontradas: No se ha incluido esta propuesta en ningún orden del día de la Comisión Académica. No consta la realización de ninguna otra acción para desarrollar la esta acción de mejora.



- La importancia de llevarlas a cabo/ Riesgos de no llevarse a cabo dicha acción: De llevarse a cabo serviría para conocer las opciones de inserción laboral de los alumnos egresados, lo que permitiría conocer la utilidad del Máster en cuanto cauce de integración laboral.
- Condiciones que deberían darse para poder ejecutar las acciones: Que la Comisión Académica la incluyese entre sus actuaciones.

### 3.1. Disponibilidad de espacios y equipamientos.

- Motivos o razones por las que no se ha implantado / Dificultades encontradas. Se estableció entrevista con los órganos implicados pero se obtuvo una respuesta negativa por falta de recursos.  
La importancia de llevarlas a cabo/ Riesgos de no llevarse a cabo dicha acción: Inconvenientes o molestias en el desempeño de la actividad.
- Condiciones que deberían darse para poder ejecutar las acciones: Acondicionamiento de espacios polivalentes.

### 3.2. Disponibilidad de P.A.S.

- Motivos o razones por las que no se ha implantado / Dificultades encontradas. La petición se llevó a cabo pero la solución no era viable por motivos coyunturales.  
La importancia de llevarlas a cabo/ Riesgos de no llevarse a cabo dicha acción: Mayor eficacia en la gestión de la relación con los alumnos, descargar de trabajo a las comisiones y que no se dediquen a tareas administrativas.
- Condiciones que deberían darse para poder ejecutar las acciones: Optimización del tiempo que el personal administrativo dedica a las distintas tareas de gestión.

- Estado actual del Título

## 2.4. Listado de comprobación de la situación del Título

Para facilitar el diagnóstico del estado actual del Título y la posterior elaboración del plan de mejoras, se ofrece una lista de comprobación, que sigue las directrices del modelo de acreditación de ANECA, articulado en 8 criterios agrupados en 5 ejes ([http://www.aneca.es/active/docs/pa\\_modelo\\_061213.pdf](http://www.aneca.es/active/docs/pa_modelo_061213.pdf)) y que está ampliada con aquellas cuestiones específicas que se han solicitado, por ejemplo, en los años anteriores cuando las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado se presentaban para su evaluación a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), y últimamente en el programa Verifica de ANECA para el proceso de verificación de los nuevos títulos de Máster. Se trata de rellenar dos columnas, una sobre el grado de cumplimiento de las directrices incluidas en cada criterio, y otra sobre el listado de evidencias (poner el código o numeración) a partir de las cuales se puede demostrar el cumplimiento de dichas directrices.

**Grado de cumplimiento.** Escala de valoración: A= Satisfactorio, B=Suficiente, C=Insuficiente, D=Nulo, EI=Evidencias insuficientes.

**Evidencias:** indicar las evidencias en las que se basa la valoración, si las hay, con un código o número. Dicha numeración coincidirá con la establecida en el apartado 3.2 donde se relacionan no sólo la numeración de la evidencia sino también el título y el criterio en el que se utiliza.

### EJE 1: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (incluye los criterios 1, 3 y 4)

CRITERIO 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Los objetivos generales están definidos, reflejan la orientación del Título y permiten al estudiante conocer la orientación generalista, especializada, científica o profesional que tiene el Título, ayudándole a comprender el sentido de la propuesta de competencias generales y específicas que debe adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título	A	M0708 WEB
Las competencias (específicas y transversales) a adquirir por los estudiantes al finalizar sus estudios (Máster/Doctorado) están definidas, son evaluables y coherentes con las correspondientes al nivel de Máster / Doctorado.	A	
Los objetivos formativos y competencias están alineados con la orientación otorgada al título (académica/investigadora/ profesional), con las calificaciones establecidas en los descriptores de Dublín y en el Marco Español de Cualificaciones para el nivel del Máster / Doctorado	A	
Los objetivos y competencias se han difundido y son públicos	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

CRITERIO 3. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Existe una planificación del desarrollo del plan de estudios en materias, estructura temporal y recursos humanos y materiales necesarios.	A	M0708 WEB
La planificación permite cumplir los objetivos previstos en el plan de estudios.	A	
Los programas de cada una de las materias que configuran el plan de estudios son aprobados por el órgano competente dentro de la universidad.	A	
Los programas de las materias recogen los elementos identificativos de la enseñanza y de la materia, es decir, incluye todos los apartados referidos en la guía docente ECTS sobre objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza y aprendizaje, criterios y métodos de evaluación, recursos para el aprendizaje, idioma de impartición, etc.	A	
La metodología de evaluación prevista es acorde con las normativas, criterios y procedimientos.	A	
Los programas de las materias están disponibles.	B	

CRITERIO 3. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Los programas de materias que configuran el plan de estudios son coherentes con los objetivos del plan de estudios	A	M0708 ACA
Existen mecanismos que facilitan la <b>movilidad</b> de los estudiantes, cuando formen parte de los objetivos de la enseñanza	A	ACP
Existe una planificación y seguimiento de las <b>prácticas en empresas o instituciones</b> , cuando formen parte de los objetivos de la enseñanza	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

CRITERIO 4. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Hay un adecuado desarrollo de las enseñanzas (cumplimiento de las actividades planificadas para el despliegue del plan de estudios.	A	M0708 ACA
No existen quejas graves sobre el desarrollo de los programas de las materias.	B	INF.1.1.6. 2009_00014
Se han resuelto las incidencias identificadas en el desarrollo del plan de estudios.	B	INF.1.1.6. 2009_00024
Se han celebrado las reuniones de coordinación entre materias según la planificación prevista.	D	
Los estudiantes son evaluados conforme a los criterios, normativas y procedimientos establecidos con carácter general y en el programa de las materias.	A	
Los profesores y estudiantes se muestran satisfechos con el cumplimiento de los programas de las asignaturas.	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

**EJE 2: SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE (incluye los criterios 2 y 5)**

CRITERIO 2. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Existe una política y procedimientos de admisión	A	M0708 ACA WEB
La política de admisión está definida en función de los objetivos generales de la enseñanza y del perfil de ingreso	A	
Los criterios y procedimientos de admisión son públicos y se difunden. Se proporciona información pública sobre: a) vías y requisitos de acceso al título incluido el perfil de ingreso recomendado, la formación previa requerida, los estudios que dan acceso al título; b) los criterios de valoración de méritos (expediente académico, experiencia profesional previa, dominio específico de competencias: idiomas, informática, etc.), c) pruebas de admisión específicas (entrevista personal, exámenes, etc.) utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, d) el órgano de admisión y su composición y, en caso de programas interuniversitarios, se reflejan los mecanismos de coordinación utilizados en el sistema de selección establecido en el programa, e) los criterios y procedimientos para el reconocimiento y convalidación de créditos por formación académica y experiencia profesional acreditadas.	A	
Se aplican los procedimientos de admisión.	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: Esta información se encuentra en la página web y los procedimientos de admisión y matriculación son los establecidos por la USAL.		

CRITERIO 5. ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Existen actuaciones documentadas que orienten a los estudiantes de nuevo ingreso (acciones de acogida)	A	WEB ACA
Existen actuaciones documentadas para orientar a los estudiantes tanto en los aspectos de la planificación personalizada de su curriculum académico (selección de materias, programas de movilidad, prácticas externas no obligatorias) como en los relativos al desarrollo de las enseñanzas (distribución de la docencia, horarios, tutorías, etc.)	A	
Existen actuaciones documentadas para la atención a la diversidad que atiendan a colectivos de estudiantes.	B	
Existen actuaciones documentadas encaminadas a preparar al estudiante para la toma de decisiones al finalizar el máster: inserción en el mundo laboral o continuación de estudios de doctorado.	EI	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

**EJE 3: RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA (incluye los criterios 6 y 7)**

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
El profesorado tiene la experiencia y la formación docente, la experiencia en actividades de investigación y/o la experiencia profesional adecuadas a los objetivos del programa formativo.	A	M0708 WEB
El profesorado es suficiente para cubrir de manera apropiada la impartición y evaluación de las diferentes materias, las tutorías y otras responsabilidades académicas asociadas al funcionamiento del programa formativo.	A	
Doctorado: Es suficiente el profesorado doctor con experiencia investigadora acreditada que realiza las acciones de tutela académica a los estudiantes con el fin de orientarles en la elaboración y defensa de la tesis doctoral.	EI	
Los contenidos formativos comunes de la enseñanza están mayoritariamente cubiertos por personal a tiempo completo.	A	
Se aplica la normativa vigente externa o propia, en cuanto a procedimientos de selección del profesorado.	A	
Existen criterios de asignación de la docencia, se cumplen los establecidos por la normativa y son coherentes con los objetivos del plan de estudios.	A	
Hay participación significativa del profesorado en actividades de desarrollo profesional (formación, investigación, innovación....) ya sean internas o externas.	A	
En el caso de disciplinas de marcado carácter profesional, es suficiente la participación de personal con experiencia y práctica profesional en las materias que así lo requieran, en cantidad, dedicación y cualificación para garantizar los objetivos previstos.	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

CRITERIO 7. RECURSOS Y SERVICIOS	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, talleres y espacios experimentales) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y material artístico son suficientes para el desarrollo de la enseñanza. Estas instalaciones pueden ser propias de la universidad o ajenas a la institución (instituciones colaboradoras) y, en este caso, deben estar reguladas por convenio.	A	M0708
Las infraestructuras y equipamientos se ajustan a las normativas de seguridad y accesibilidad	A	
Se garantiza el acceso a diferentes fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos propios o de otras bibliotecas o centros documentales para cubrir las necesidades del desarrollo de la enseñanza.	A	
Existe la tecnología necesaria para la obtención, tratamiento, almacenamiento, transferencia y presentación de datos e información.	A	
En el caso de enseñanzas no presenciales, existen recursos que permiten la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje: campus virtuales, fondos documentales, tutorías y trabajos en grupo on line, etc.	A	
Los espacios destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico (despachos, salas de reuniones, laboratorios destinadas a la investigación...) se ajustan a las necesidades de organización docente del programa formativo.	A	
Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal de administración y servicios (secretarías, salas de reunión, laboratorios, etc.) se ajustan a las necesidades de gestión del programa formativo.	D	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio] <b>Todas las labores de administración recaen en las comisiones del MSID, NO EXISTE EN EL CENTRO NINGÚN TIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO.</b>		

**EJE 4: RESULTADOS**

CRITERIO 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Se aporta información sobre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.	A	M022
Se cumplen los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos (tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia)	A	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS [Nota: Incluir los comentarios que se considere oportunos al criterio]		

**EJE 5: GARANTÍA DE CALIDAD**

CRITERIO 9. GARANTÍA DE CALIDAD	Grado de cumplimiento	Evidencias (Código)
Existe un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios (estructura y composición) y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento.	A	M0708 ACC
Existe un sistema de recogida de información, revisión y mejora de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos del plan de estudios.</li> <li>- Las políticas y procedimientos de admisión.</li> <li>- La planificación de la enseñanza (incluye prácticas externas y programas de movilidad).</li> <li>- El desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.</li> <li>- Las acciones para orientar a los estudiantes.</li> <li>- La dotación del personal académico</li> <li>- Los recursos y servicios de la enseñanza.</li> <li>- El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</li> </ul>	A	M0708
Existen procedimientos de consulta que permitan recabar la opinión de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la <b>inserción laboral de los titulados</b> , la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua,	A	ACC
Existen procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la <b>satisfacción de los colectivos</b> implicados en el Título y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (Verifica)	A	ACC INF*
Existen procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las <b>sugerencias o reclamaciones</b> de los estudiantes sobre la calidad de sus estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. y se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (Verifica)	A	ACC
Existe un sistema de archivo en el que se recogen todos los documentos y evidencias que se van generando durante la implantación del título (ACSUCyL).	A	ACA ACC ACP
Existen mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados de modo que llegue a todos los implicados o interesados (estudiantes, profesores, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.) (Verifica y ACSUCyL). En los programas de Doctorado se deberá considerar además, información sobre líneas de investigación, los criterios para la dirección de tesis y la relación de profesores e investigadores encargados de su dirección (ACSUCyL).	A	WEB
Están definidos los criterios para interrumpir la impartición de un título, con carácter temporal o definitivo, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes (Verifica y ACSUCyL)	C	M0708 ACC
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: INF* = Todos los informes que comienzan con INF que figuran recogidos en el punto 3.2.		

## 2.5. Listado de las evidencias disponibles

Cumplimentar, a partir de la tabla de apartado 3.1, el código y el título de la evidencia junto con el número del criterio para el que se utiliza.

[Nota: Es muy probable que en los primeros años en los que se elabore el presente documento (Memoria Anual y Plan de Mejoras) no se disponga de todas las evidencias que respalden las valoraciones. Sin embargo, hay que hacer el esfuerzo de ir recopilándolas de modo que todos los criterios estén cubiertos y se utilicen en el análisis del Título].

Las evidencias deberán estar en el Archivo Documental del Título, donde se archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (memoria de presentación del Título para su autorización, actas, informes, propuestas, datos, quejas, sugerencias, planes de mejora, informes de evaluación, etc.). Estas evidencias servirán a los responsables académicos para justificar el diagnóstico del Título, garantizar su calidad, promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios y afrontar con éxito los periódicos procesos de acreditación que ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de Comunidades Autónomas determinen.

NO HAY ARCHIVO DOCUMENTAL DEL TÍTULO COMO TAL. De hecho son los propios profesores (que forman parte de las comisiones y órganos de dirección del MSID) los que tienen que tener la documentación en sus despachos u ordenadores.

Número o código	Título de la evidencia	Criterio en que se usa
M0708	Memoria de solicitud del Posgrado	
ACA	Actas de la Comisión Académica	
ACC	Actas de la Comisión de Calidad	
ACP	Actas de la Comisión del Prácticum	
INF.1.1.6.2009_00014	Encuesta de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: primer semestre	
INF.1.1.6.2009_00024	Encuesta de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: segundo semestre	
M022	Resultados académicos 2008-2009	
INF. 1.1.6.2009_00015	Encuesta de satisfacción de estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la Universidad	
INF. 1.1.3.2008_00083	Encuesta de satisfacción con las prácticas y programas de movilidad	
WEB	Página web del MSID [ <a href="http://mastersid.usal.es/">http://mastersid.usal.es/</a> ]	

Añadir cuantas filas sean precisas para cubrir todas las evidencias disponibles

## 2.6. Puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora

Siempre que la valoración en la lista de comprobación (apartado 3.1) haya sido A (satisfactorio) o B (suficiente) se identificará una fortaleza y si ha sido C (insuficiente) o D (nulo), se identificará una debilidad. A partir de estas dos columnas se han de definir propuestas de mejora, especificando su plazo de implantación y su importancia. Se propone cumplimentar una tabla por cada uno de los ejes del modelo, ya que agrupa varios criterios que están interrelacionados.

**Plazo de implantación:** Largo (4 ó 5 cursos); Medio (2 ó 3 cursos), 3 (Corto: 1 curso); Inmediato (no requiere trámite alguno ni plazo para su implantación).

**Importancia:** Son los beneficios o grado de mejora que se pretende conseguir con la implantación de dicha acción. Escala: Mucha; Bastante; Poca; Ninguna

### EJE 1: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (incluye los criterios 1, 3 y 4)

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
La Memoria, de difusión pública, define de forma clara tanto objetivos como competencias a adquirir por los estudiantes.				
Se han seguido los descriptores de Dublín y el Marco Español de Cualificaciones.				
Se ha desarrollado una planificación correcta del plan de estudios en función de los objetivos previstos.				
Desarrollo de las materias en función de los apartados correspondientes referidos en la guía docente.	Falta de coordinación en algunos contenidos de los programas de las asignaturas.	Actualización de los programas y si fuese preciso, de su coordinación de contenido.	Corto	Bastante
Existe un programa de prácticas, sujeto a seguimiento, a llevar a cabo por los alumnos en centros heterogéneos.				
El desarrollo de la carga docente se ha producido de forma correcta sin incidencias resaltables.	Calendario excesivamente prolongado.	Ajuste del calendario docente.	Corto	Bastante
	No ha habido reunión de coordinación entre los profesores para ver el contenido de las materias.	Que se lleve a cabo dicha reunión antes del comienzo del curso.	Corto	Mucha



**EJE 2: SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE (criterios 2 y 5)**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
Existe una política y procedimientos de admisión				
La política de admisión está definida en función de los objetivos generales de la enseñanza y del perfil de ingreso				
Los criterios y procedimientos de admisión son públicos y se difunden. Se proporciona información pública sobre: a) vías y requisitos de acceso al título incluido el perfil de ingreso recomendado, la formación previa requerida, los estudios que dan acceso al título; b) los criterios de valoración de méritos (expediente académico, experiencia profesional previa, dominio específico de competencias: idiomas, informática, etc.), c) pruebas de admisión específicas (entrevista personal, exámenes, etc.) utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, d) el órgano de admisión y su composición y, en caso de programas interuniversitarios, se reflejan los mecanismos de coordinación utilizados en el sistema de selección establecido en el programa, e) los criterios y procedimientos para el reconocimiento y convalidación de créditos por formación académica y experiencia profesional acreditadas.				
Se aplican los procedimientos de admisión.				
Existen actuaciones documentadas que orienten a los estudiantes de nuevo ingreso (acciones de acogida).				
Existen actuaciones documentadas para orientar a los estudiantes tanto en los aspectos de la planificación personalizada de su currículum académico (selección de materias, programas de movilidad, prácticas externas no obligatorias) como en los relativos al desarrollo de las				

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
enseñanzas (distribución de la docencia, horarios, tutorías, etc.)				
	No existen actuaciones documentadas para la atención a la diversidad que atiendan a colectivos de estudiantes.	Incluir en la actualización de la memoria o de alguna manera en algunos de los documentos oficiales del posgrado las actuaciones llevadas a cabo tanto con alumnos que presenten alguna minusvalía así como con alumnos extranjeros	Corto	Bastante
	No existen actuaciones documentadas encaminadas a preparar al estudiante para la toma de decisiones al finalizar el máster: inserción en el mundo laboral o continuación de estudios de doctorado.	Asignar a cada alumno un profesor que le ayude en la toma de decisiones de cara al mundo laboral aunque, lo más adecuado sería contar con una persona por parte de la universidad que se dedicase en exclusividad a esta labor	Medio	Mucha

**EJE 3: RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA (criterios 6 y 7)**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
Profesorado suficiente y bien formado				
La mayoría del profesorado es a tiempo completo				
Asignación de la docencia a cada profesor según su formación, experiencia y calidad				
Adecuado número de profesionales				
Instalaciones adecuadas y ajustadas a las normas de accesibilidad y seguridad				
Recursos tecnológicos adecuados				
Utilización de la plataforma de enseñanza-aprendizaje Moodle				
	Inexistencia de personal de administración y servicios de apoyo a labores administrativas en el centro donde se imparte el MSID	Disponibilidad de PAS y/o definición de las competencias de las secretarías de los centros en relación con los másteres	Corto	Mucha

**EJE 4: RESULTADOS (criterio 8)**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
Cumplimiento de los estándares establecidos.				

**EJE 5: GARANTÍA DE CALIDAD (criterio 9)**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS DE MEJORA	PLAZO IMPLANTACIÓN	IMPORTANCIA
Funcionamiento de la CCT				
La UEC envía encuestas a los agentes implicados en la inserción laboral				
La UEC envía cuestionarios, adaptados a las necesidades del MSID, y remite los resultados al Coordinador y/o la CCT				
	Buzón de sugerencias en la página web: correos electrónicos no llegan a la CCT	Que se defina una política clara sobre este asunto	Corto	Bastante
Cada Comisión guarda la documentación de su trabajo				
	Que se normalice la estructura y la composición de las comisiones y órganos de dirección del Máster	Confeccionar y elevar una propuesta de procedimiento estable para la renovación y nombramiento de comisiones y órganos de dirección	Lo antes posible	Mucha

### 3. Plan Anual de Mejoras del Título

Una vez elegidas las acciones de mejora, se construye el plan de mejoras incorporando también los elementos que permitan realizar el seguimiento detallado del plan para garantizar su eficacia y eficiencia, de acuerdo con la siguiente tabla. Esta tabla implicará, posiblemente, a la unidad evaluada y a otros órganos de la universidad, lo que obligará a realizar una negociación entre los diferentes implicados, con el fin de obtener el acuerdo. Dicho acuerdo constituirá el plan que se aplicará para obtener la mejora de la calidad del servicio prestado y que deberá ser claramente percibida por los destinatarios finales.

- Numerar las acciones con dos dígitos, el primero corresponde a uno de los 5 ejes y el segundo es correlativo a la cantidad de acciones. Poner una acción de mejora en cada cuadrícula.
- Especificar todas las tareas, actividades o acciones intermedias para llevar a cabo la acción de mejora.
- Recursos necesarios: económicos (especificar la cuantía), humanos (concretar las personas y dedicación) y materiales.
- Tiempo inicio y final: indicar mes y año. Puede ser que haya acciones cuya consecución requiera de un horizonte temporal más largo que un curso académico. En tal caso especificarlo.
- Indicador de seguimiento: forma en la que se mide o evalúa cada una de las acciones. Puede ser de carácter discreto, por ejemplo: “presencia de X información en la web del Título” o más bien cuantitativo “% de estudiantes que participan en programas de movilidad”, “% de asignaturas con información completa en la Guía docente”, % de estudiantes que superan el Título en el tiempo teórico, etc.

Acciones de mejora	Tareas o actividades a desarrollar en cada acción	Responsable de la tarea	Fechas (inicio y final)	Recursos necesarios	Indicador seguimiento	Responsable seguimiento
1.1. Actualización de los programas.	a) Solicitud de información al profesorado implicado. b) Evaluación por parte de la CA.	Comisión Académica (CA)	Curso 2009/2010	Fichas de las asignaturas y profesorado.	Actualización de la web.	Coordinador o Director del Máster.
1.2. Actualización de la coordinación de contenidos.	a) Solicitud de información al profesorado. b) Evaluación por parte de la CA. c) Detección de errores. d) Comunicación de resultados a los responsables con vistas a su corrección. e) Solución de errores.	Comisión Académica	Curso 2009/2010	Fichas e informe de la Comisión.	Modificación de los programas.	Presidente de la Comisión Académica.
1.3 Ajuste del calendario docente.	a) Reunión de los responsables del Máster. b) Estudio de viabilidad de las distintas opciones de calendario. c) Aprobación de propuesta.	Reunión de todos los profesores ("claustró"). Comisión Académica	Abril-Mayo 2010	Opiniones de alumnos y profesores.	Modificación del calendario el siguiente año académico.	Coordinador o Director del Máster.
2.3 Orientación laboral	a) Designar a un responsable/comisión de la	A designar por la	Junio 2010	Personal	Redacción y	Comisión Académica

Acciones de mejora	Tareas o actividades a desarrollar en cada acción	Responsable de la tarea	Fechas (inicio y final)	Recursos necesarios	Indicador seguimiento	Responsable seguimiento
	tarea b) Elaborar un plan c) Ejecutar el plan	Comisión Académica		encargado Contacto con los organismos de inserción laboral de la USAL	ejecución del plan	
3.2. Disponibilidad de PAS	a) Establecimiento de las necesidades b) Solicitud al organismo competente	Coordinador del Máster	Septiembre 2008	Canalización de la propuesta al organismo competente	Asignación real de personal y/o funciones designadas a las secretarías de los centros	Coordinador del Máster
5. Normalización de la estructura y composición de las comisiones y órganos de dirección del Máster	a) Reunión del plenario del profesorado b) Reunión de las tres comisiones c) Confeccionar y elevar una propuesta de procedimiento estable para la renovación y nombramiento de comisiones y órganos de dirección	Plenario del profesorado. Las tres comisiones.	Lo antes posible	El profesorado implicado	Redacción del procedimiento y ejecución de acuerdos de las comisiones	Comisión Académica